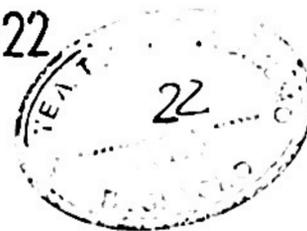


San Miguel de Tucuman, 31 OCT 2022

**RESOLUCION Nº 3568 /9-(EATT)**  
**EXPEDIENTE Nº 2877/460-S-2022.-**

**VISTO**, que se solicita la declaratoria de interés turístico al "CHET 2022, Congreso Hacia la Equidad Territorial". Y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01/04 el Arquitecto Juan Eduardo Saravia, en su carácter de Presidente del Colegio de Arquitectos de Tucumán informa sobre la realización del "CHET 2022, Congreso Hacia la Equidad Territorial", el mismo se realizará entre los días 10 y 11 de noviembre de 2022, en la sede del organismo representado. El evento es de carácter nacional, por ello se espera la participación de un numero importante de profesionales procedentes de las provincias de Buenos Aires, Misiones, Catamarca y Córdoba, en consecuencia solicita se lo Declare de Interés Turístico y adjunta documentación respaldatoria.

Que a fs. 19/20 la Division Turismo de Reuniones del EATT, realiza su informe de competencia considerando que el apoyo de variados tipos de eventos nos permite lograr uno de los objetivos específicos de la presente gestión de gobierno, que es incrementar la afluencia turística a la provincia jerarquizando así nuestro calendario y posicionando a su vez nuestra provincia como un Destino Sede de Eventos, en tal sentido considera oportuno se Declare de Interés Turístico al "CHET 2022, Congreso Hacia la Equidad Territorial".

Que conforme la Ley 7484 y su Dcto. Reglamentario 363/3 la Presidencia del EATT tiene la facultad para otorgar lo solicitado en el presente expediente;

Por ello, y atento al dictamen del Servicio Jurídico de fs.21;

**LA VICEPRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DECLARAR de Interés Turístico al "CHET 2022, Congreso Hacia la Equidad Territorial" a realizarse los días 10 y 11 de Noviembre del año 2022, organizado por el Colegio de Arquitectos de Tucumán en conjunto con la Unión de Arquitectos de Catamarca y avalado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, el mismo se llevará a cabo en la sede del Colegio de Arquitectos de Tucumán, atento a lo considerado.-

**ARTICULO 2º.-** DISPONER que la presente declaración no implica en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización del evento, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma, de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

COPIA FIEL

Dra. MARÍA PÍA ZONINO ESCRIBANO  
JEFE DEL DPTO. REDACCIÓN DE NORMAS  
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO

DR. ELENA COLOMBRES GARMENDIA  
VICEPRESIDENTE  
ENTE A. TUCUMAN TURISMO